



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE POLÍCAR

Administración

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

Resolución de Oferta de Empleo Público extraordinaria al amparo del artículo 20. Dos. 4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados en 2026

Con fecha 17-02-2026 y número de registro de Resoluciones 2026-0028, en virtud de lo previsto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

(Art. 20. Dos.4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados en 2026).

Visto que el art. 20. Dos.4) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados en 2026, establece que cada Administración podrá autorizar, con carácter extraordinario, una tasa específica que sea necesaria para dar cumplimiento del objetivo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de que la temporalidad en el empleo público no supere el 8 por ciento de las plazas de naturaleza estructural en cada uno de sus ámbitos, siempre que venga justificado de acuerdo con el instrumento de planificación plurianual con que deberá contar.

Visto que con fecha 06/02/2026 se ha aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Humanos.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, evacuado con fecha de 09-02-2026, donde consta la relación de plazas susceptibles de ser objeto de inclusión en esta oferta de empleo

Visto que con fecha de 13-02-2026 se ha celebrado acto de negociación colectiva mediante llamamiento a los trabajadores de este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público extraordinaria al amparo del artículo 20. Dos. 4 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogados en 2026, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	VACANTES
A2	Administración Especial	Técnico Medio	1

SEGUNDO. Publicar en la sede electrónica y en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada correspondiente, antes del 31 de diciembre de 2026.

TERCERO. La resolución de la convocatoria deberá realizarse antes del 31 de diciembre de 2026.

En Polícar a 18 de febrero de 2026

Firmado por: D. Marcos Navarro González